

Expediente: **40/23**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ BAZQUEZ BRUNO JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/02/2025 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

90000000000 - BAZQUEZ, BRUNO JOSE-DEMANDADO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 40/23



H20461495022

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BAZQUEZ BRUNO JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 40/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 13/02/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$63.278,51 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$84.619,96, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Asimismo se informa que la Letrada MARIN MARIA GABRIELA se encuentra percibiendo el pago por los honorarios por cuerda separada.

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$63.278,51 (PESOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 51/100)** en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE CAPITAL, a favor de TARJETA TITANIO S.A., desde la cuenta N° 560809553840853, CBU N° 2850608750095538408535, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 069-005860/3, CBU N° 0720069420000000586036 del Banco SANTANDER, titular TARJETA TITANIO SA, CUIT N° 30708379286.

III. Téngase presente la Reserva formulada

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada MARIN MARIA GABRIELA con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.